

- b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 765.282'76 Euros

5. Garantía.

Provisional: 15.305'66 Euros (2% del presupuesto de licitación)

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Los Alcázares (Sección de Secretaría).
b) Domicilio: Avda. de la Libertad, núm. 38
c) Localidad y Código Postal: Los Alcázares 30710.
d) Teléfono: 968 57 52 79 – 968 57 50 47.
e) Telefax: 968 57 40 95.
f) Fecha límite de obtención de documentación e información: El último día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría d

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será en horas de oficina durante el plazo de trece días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».
b) Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 7 del Pliego de Condiciones.
c) Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.
e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9. Apertura de ofertas.

- a) Lugar: Indicado en el apartado 6.
b) Fecha: El primer día hábil siguiente al de la presentación.
c) Hora: A las DOCE HORAS.

10. Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario

11. Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

De conformidad con de lo dispuesto en el art. 122.2 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, queda expuesto al público en la Secretaría durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones, si bien, la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones.

Los Alcázares a 18 de enero del 2002.—V.º B.º el Alcalde-Presidente, Juan Escudero Sánchez.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.

Los Alcázares

931 Aprobación Comisión de Gobierno Municipal.

Aprobado definitivamente por la Comisión de Gobierno Municipal, en sesión celebrada el día 7 de enero de 2002, el proyecto de urbanización parcial de la calle Isidoro Maíquez redactado por el Arquitecto don Antonio Viguera Pallarés, promovido por don Ángel Ochoa Ruiz, se somete dicho acuerdo que agota la vía administrativa a general conocimiento, haciéndose saber que contra el mismo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Potestativamente, cabe interponer recurso de reposición ante el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Los Alcázares en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación de la presente.

Ambos recursos no podrán simultanearse.

En Los Alcázares a 22 de enero de 2002.—El Teniente Alcalde de Urbanismo, Alfredo Blanco Puras.

Murcia

630 Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial de la cuenta de liquidación definitiva de la Unidad de Actuación III del P.E.R.I. Castillo de Olite.

El Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia, por Decreto de 14 de diciembre de 2001, aprobó inicialmente la Cuenta de Liquidación Definitiva de la Unidad de Actuación III del P.E.R.I. Castillo de Olite.

Lo que se somete a información pública por plazo de 20 días a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Durante dicho plazo podrán los interesados conocer el contenido del expediente en los locales de la Gerencia de Urbanismo, Servicio de Gestión Urbanística (de 12 a 14 horas) y presentar las alegaciones que estimen oportunas a su derecho.

Según el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el presente anuncio servirá de notificación a los propietarios de parcelas cuyo nombre o domicilio se ignore o sea desconocido.

Murcia, 10 de enero de 2002.—El Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

Murcia

631 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización del Polígono I del Plan Parcial Ciudad Equipamientos número 3 de Murcia (0239GR99).

Por la Alcaldía Presidencia con fecha 23 de noviembre de 2001, se ha emitido el siguiente decreto.

«Aprobar definitivamente el Proyecto Modificado del Proyecto de Urbanización del polígono I del Plan Parcial Ciudad Equipamientos número 3 de Murcia».

Contra la precedente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de publicación del mencionado anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que le sea notificado dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, ante el Órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicados.

Murcia a 9 de enero de 2002.—La Teniente de Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

Murcia

632 Aprobación definitiva del proyecto de reparcelación del polígono II del Plan Parcial ciudad equipamientos n.º 3 de Murcia (Expte.-1813GR2000).

El Pleno de la Corporación Municipal celebrado el pasado 29 de noviembre adoptó, entre otros, el siguiente decreto:

Aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación del Polígono II del Plan Parcial ciudad equipamientos n.º 3 de Murcia cuyos límites son los siguientes:

Norte: Avenida Juana Jugán.

Sur: Carril Ramos y Colegio Nelva.

Este: Carril de la Filomena.

Oeste: Unidad de Ejecución I de este Plan Parcial.

Contra la precedente resolución que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de recepción de la presente notificación y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante el Órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que le sea notificada dicha resolución, si es expresa o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las

Entidades Locales, el presente anuncio servirá de notificación a los propietarios de parcelas cuyo nombre o domicilio se ignore o sea desconocido.

Murcia a 21 de diciembre de 2001.—La Teniente de Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

Murcia

633 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva del Proyecto de Liquidación del Modificado número 2 del proyecto modificado de urbanización del Estudio de Detalle Cabezo de Torres «B», UU.AA. I, II y III (Expediente 0568GR92).

Por la Alcaldía Presidencia con fecha 23 de noviembre de 2001, se ha emitido el siguiente decreto.

«Aprobar definitivamente el Proyecto de Liquidación del Modificado número 2 del proyecto modificado de urbanización del Estudio de Detalle Cabezo de Torres «B», Unidades de Actuación I, II y III».

Contra la precedente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de publicación del mencionado anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante el Órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que le sea notificado dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicados.

Murcia, 9 de enero de 2002.—La Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

Murcia

634 Aprobación inicial de la cuenta de liquidación definitiva de las unidades de actuación I, II y III del estudio de detalle Cabezo de Torres-B (Gestión Coop. Cuotas. Expediente 0622GR98).

El Alcalde-Presidente del Exmo. Ayuntamiento de Murcia, con fecha 14 de diciembre de 2001, ha dictado Decreto de aprobación inicial de la Cuenta de Liquidación Definitiva de las Unidades de Actuación I, II y III del Estudio de Detalle Cabezo de Torres-B.

Lo que se somete a información pública por plazo de 20 días a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Durante dicho plazo podrán los interesados conocer el contenido del expediente en los locales de la Gerencia de Urbanismo, Servicio de Gestión Urbanística (de 12 a 14